



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

Caucasia (Ant.), trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO NRO. 473

PROCESO	: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE	: NAUDIT DEL CARMEN SOLORIZANO HERRERA
DEMANDADO	: JAIRO BENJAMIN CERÓN CARLOSAMA
RADICADO	: 05-154-31-84-001-2022-00133-00
ASUNTO	: REPROGRAMA AUDIENCIA

Toda vez que instalada la audiencia programada para el día de hoy, se presentaron fallas técnicas por parte de la demandante, se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 392 del C.G.P.

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caucasia,

RESUELVE:

Señalar como nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., el día 05 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFIQUESE:


ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE CAUCASIA ANT.

CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en
ESTADO N° 082 fijado hoy 25/09/2023, en la
secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


YUL JORGE ARANGO MUÑOZ
Secretario